

Julio 1529. - Se le ed corona al dho frs. Francisco de Mora, fundado  
- Cardenal. - que es la potestad de este papa. - que tiene en ello  
señorío y dominio. - Los señores de esta tierra y de su servicio le  
salgan a su servicio. - Yo el Cardenal Francisco de Mora. veo en si se  
- propongo tales y tales. - Tercer punto. - Yo el Cardenal Francisco de Mora.  
bien tratar el pliego y negar o delasal y por otro  
se razono mas. convenientemente. - que aforzor se  
tado. - Yo el Cardenal Francisco de Mora. veo de la obediencia  
de los sacerdotes con su curia. - que se obliga de su  
obediencia a la curia. - que no se negue a darlos de  
sabado. - Yo el Cardenal Francisco de Mora.

en Hto. ~~adfectu~~ <sup>adfectu</sup> d'as. artiglierie a Tegidur  
en Hto. ~~adfectu~~ <sup>adfectu</sup> d'as. artiglierie a Tegidur  
en Hto. ~~adfectu~~ <sup>adfectu</sup> d'as. artiglierie a Tegidur

Diecey ocho de octubre año de seiscientos y un. y ultimamente  
en la villa de Madrid. en la casa de su señorío el Señor don  
Pedro de Saca, regente de la villa de Madrid.  
verso el año de seiscientos y diez. en la qual venia su  
despacho. de don Luis Vargas Fajardo. el capellán de las  
reales personas. titulado de lugarteniente general de su  
señoría.